

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRIBUTARIA

RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1202.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.

ACTUACIÓN QUE SE NOTIFICA: Diligencia Embargo Devoluciones Tributarias.

LUGAR Y PLAZOS DE COMPARECENCIA: Los obligados tributario o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en la oficina de recaudación, sita en Melilla en la Avda. Duquesa de la Victoria N° 21 bajo, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado. Igualmente, se les tendrá por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento manteniéndose el derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. RELACION de notificaciones pendientes con expresión del nombre, apellidos y NIF, de los obligados tributarios y actos que se pretende notificar es la siguiente:

En Melilla a 27 de mayo de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria. José J. Imbroda Manuel de Villena.

SUJETO PASIVO	EXPEDIENTE
ALMENARA GARCIA, FRANCISCO JOSE	10709
ALVAREZ ALVAREZ, MARIA YOLANDA	10720
BONILL GARCIA, JOSE PEDRO	11161
BRUNO CINTAS, TOMAS	11222
CABALLERO PRADO, MARIA CARMEN	11276
CASSINELLO JIMÉNEZ, MARIA DOLORES	11415
DE CASTRO LOZANO, LUIS	11439
CONEJO MURCIEGO, MARIA DOLORES	11582
DIAZ JIMÉNEZ, MANUEL	11698
FERNÁNDEZ FERNANDEZ, MARIA ANTONIA	12022
FERNÁNDEZ FERNANDEZ, ROBERTO	12023
FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN CARLOS	12033
GARCIA DOMÍNGUEZ, MARIA ISABEL	12208
GARCIA JIMÉNEZ, JOSE	12241
GIJON PAEZ, JUAN ANTONIO	12341

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA

EDICTO NOTIFICACION A OBLIGADOS TRIBUTARIOS POR COMPARECENCIA

1203.- Por la presente hago saber que no siendo posible practicar notificación a los obligados tributarios o a sus representantes que a continuación se expresan, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal a pesar de haber sido intentado por dos veces para los conocidos en el mismo y una sola vez para los desconocidos, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 28 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan por sí o por medio de representante en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica, a fin de que sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento que a cada uno le afecta.

PROCEDIMIENTO: Procedimiento de Apremio

ORGANO COMPETENTE PARA SU TRAMITACIÓN: Recaudación Municipal.